

**GENWORTH SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA, S.A. DE C.V.
REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA POR EL EJERCICIO 2025**

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.....	2
III. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO	11
IV. DEL PERFIL DE RIESGOS	20
V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA	24
VI. GESTION DE CAPITAL.....	36
VII. MODELO INTERNO	38
VII. INFORMACIÓN CUANTITATIVA AL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA	39

I. RESUMEN EJECUTIVO

Las cifras contenidas en este Reporte se expresan en Miles de Pesos mexicanos, a menos que se indique de otra manera.

El siguiente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elabora en apego al Título 24, Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

En él se encuentran los siguientes apartados:

- Descripción general del negocio y resultados
- El sistema de Gobierno Corporativo
- El perfil de riesgos.
- La evaluación de la solvencia.
- La gestión de capital.
- Anexo de información cuantitativa en lo aplicable de acuerdo con la regulación vigente al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. (“La Institución”) no ha tenido cambios significativos en lo referente a la suscripción de negocios, al perfil de riesgos, la solvencia respecto al ejercicio anterior. En apego a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo robusto, Consejeros Independientes y Comités que soportan las funciones de su Consejo de Administración.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

a) Del Negocio y su entorno.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. inició operaciones el 2 de enero de 2007, sus oficinas y domicilio fiscal se encuentran en calle Sierra Nevada número 130, piso 3, oficina 302, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, LLC (Genworth Financial), quien posee el 99.99% de su capital y se ubica en Richmond, Virginia en los Estados Unidos de América.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para llevar a cabo de forma exclusiva la operación de Daños en el ramo de Seguros de Crédito a la Vivienda desde el 22 de junio del 2007 y tiene cobertura a nivel nacional en virtud de la cartera de clientes asegurados. Cabe señalar que dicha autorización únicamente para este ramo.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución tiene una calificación de HR AA en la escala local emitida por HR Ratings de México, S. A. de C. V.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México y ofrece cobertura a lo largo del territorio nacional.

El Consejo de Administración cuenta con un Comité de Suscripción cuyo objetivo es auxiliar en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción establecido en el Manual de Suscripción y a las Políticas de Origenación de cada póliza. En general cada póliza cuenta con sus propias

políticas de Originación de créditos. Sin embargo, la Institución establece como parte de la documentación contractual en cada una de las pólizas que emita, el conjunto de reglas y criterios de Originación que deberá cumplir cada uno de los créditos al momento de ser asegurados. Las políticas de Originación tienen que ser aprobadas por el Consejo de Administración.

b) Bases de presentación de los Estados Financieros

- **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 13.32% y 17.34%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.
- **Negocio en marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.
- **Valor razonable** - Ciertos rubros de los estados financieros de la Institución han sido registrados a su valor razonable, que se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado mediante una técnica de valuación que se base en supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo la Institución tiene en cuenta lo siguiente:
 - El activo o pasivo particular que se está valuando;
 - Para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente;
 - El mercado en el que la transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y,
 - La técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos de entrada no observables basándose en el supuesto de que son los que un participante del mercado utilizaría para determinar el precio del activo o del pasivo.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
 - Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
 - Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.
- **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función (en su caso, naturaleza o una combinación de ambos) debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Institución.

- **Pérdida de la operación** - Se determina partiendo de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad y eliminando los conceptos de resultado integral de financiamiento ("RIF").

Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Institución, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes secciones:

- Reservas técnicas: La valuación de la reserva para riesgos en curso, reserva para obligaciones pendientes de cumplir y la reserva para riesgos catastróficos dependen de los supuestos actuariales clave, de la calidad de la información subyacente;
- Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales claves;
- Reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar;

Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de los siguientes rubros de los estados financieros, que se miden sobre una base alternativa en cada fecha de reporte:

Rubro	Bases de medición
Instrumentos financieros no derivados a valor razonable con cambios en el estado de resultados	Valor razonable
Títulos de deuda y de capital a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)	Valor razonable

Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable, específico tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Reconocimiento de efectos de inflación - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

c) Principales cambios en los Resultados del Ejercicio (Cifras en millones de pesos)

Como se aprecia en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2025 de la Institución, se registraron variaciones relevantes en comparación con el año anterior.

En este contexto, la pérdida neta ascendió a \$(19.3), lo que representa una diferencia desfavorable de \$(36.8) respecto a 2024, explicado principalmente por los siguientes factores:

1. Mayor costo de siniestralidad por \$70.6, como resultado de un mayor volumen de reclamaciones pagadas durante el periodo.
2. Decremento en el efecto favorable por valuación de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC) por \$(36.4) respecto al año anterior, en virtud del impacto positivo por disminución en el margen de riesgo en 2024.

3. Se registró un efecto favorable en la Reserva Catastrófica por \$(64.4), derivado de la liberación del excedente del límite establecido de la PML al cierre de 2025.
4. Mejor desempeño en el rubro de inversiones en \$5.1, atribuible a la realización de ganancias por la venta de instrumentos.

Sobre los datos de prima, costos de adquisición y siniestralidad, se incluye información en el anexo: **SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN, Tablas G1, G2, G3, G4 y G5.**

d) Del desempeño de las actividades de suscripción durante el ejercicio se indica que:

La información del comportamiento de la emisión por área geográfica se muestra a continuación detallando la concentración y desempeño de la cartera asegurada por entidad federativa al cierre de diciembre de 2025 de la Operación de Seguro de Crédito a la Vivienda.

Entidad	% Certificados	% Moras
Aguascalientes	2%	1.8%
Baja California	6%	1.7%
Baja California Sur	2%	1.7%
Campeche	1%	2.9%
Chiapas	1%	4.0%
Chihuahua	5%	2.3%
Coahuila	4%	3.8%
Colima	1%	2.7%
CDMX	7%	1.3%
Durango	1%	3.9%
Estado de Mexico	8%	3.7%
Guanajuato	4%	2.5%
Guerrero	1%	3.9%
Hidalgo	1%	4.3%
Jalisco	9%	2.2%
Michoacan	2%	2.4%
Morelos	1%	3.4%
Nayarit	1%	3.2%
Nuevo Leon	10%	1.9%
Oaxaca	1%	2.1%
Puebla	4%	3.3%
Queretaro	5%	2.2%
Quintana Roo	5%	3.9%
San Luis Potosi	3%	2.1%
Sinaloa	4%	2.8%
Sonora	4%	2.7%
Tabasco	1%	3.5%
Tamaulipas	3%	3.3%
Tlaxcala	0%	1.6%
Veracruz	4%	4.1%
Yucatan	3%	2.7%
Zacatecas	0%	4.8%
Total	100%	2.7%

El detalle sobre los costos de adquisición y siniestralidad se incluyen en la información del título VII de Anexos del presente documento, Sección G del desempeño y resultados de operación, Tablas G2, G3, G4 y G5.

Al cierre del ejercicio 2025, la Institución no mantiene acuerdos para el pago de comisiones contingentes con ningún intermediario.

e) Del desempeño de las actividades de inversión.

1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones.

Instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2025	2024
<i>Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV):</i>		
Instrumentos en valores gubernamentales	\$ 676,405	735,603
Instrumentos en valores en empresas privadas	158,635	95,654
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 835,040	831,257

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Las tablas que muestran a continuación son los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Activos financieros medidos a valor razonable

al 31 de diciembre de 2025	Instrumentos de Gubernamentales corporativa	Instrumentos en empresas privadas
<i>Valor en libros:</i>		
IFCV	\$ 676,405	158,635
Total	\$ 676,405	158,635
<i>Valor razonable:</i>		
Nivel 1	\$ 636,269	-
Nivel 2	40,136	158,635
Total	\$ 676,405	158,635

Pasivos financieros no medidos a valor razonable

al 31 de diciembre de 2025	Obligaciones por arrendamiento financiero	Acreedores y otras cuentas por pagar
<i>Valor en libros:</i>		
Otros pasivos financieros	\$ 6,446	2,868
<i>Valor razonable:</i>		
Nivel 2	\$ 6,446	-
Nivel 3	-	2,868
Total	\$ 6,446	2,868

Activos financieros medidos a valor razonable

al 31 de diciembre de 2024	Instrumentos de gubernamentales corporativa	Instrumentos en empresas privadas
<u>Valor en libros:</u>		
IFCV	735,603	95,654
Total	735,603	95,654
<u>Valor razonable:</u>		
Nivel 1	735,603	-
Nivel 2	-	95,654
Total	735,603	95,654

Pasivos financieros no medidos a valor razonable

al 31 de diciembre de 2024	Obligaciones por arrendamiento financiero	Acreedores y otras cuentas por pagar
<u>Valor en libros:</u>		
Otros pasivos financieros	\$ 7,598	2,357
<u>Valor razonable:</u>		
Nivel 2	\$ 7,598	-
Nivel 3	-	2,357
Total	\$ 7,598	2,357

B. Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

La tabla que se muestra a continuación muestra las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el balance general, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Instrumentos de deuda corporativa	<i>Comparación de mercado/flujo de efectivo descontado: El valor razonable se estima considerando (i) precios cotizados actuales o recientes para instrumentos idénticos en mercados que no son activos y (ii) el valor presente de los flujos esperados calculado usando tasas de descuento derivadas de precios cotizados de instrumentos con un vencimiento y una calificación de riesgo similares cotizados en mercados activos, ajustado por un factor de iliquidez.</i>	No aplica	No aplica

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Al 31 de diciembre de 2025, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, la administración usó una técnica de valuación en la que todos los datos de entrada significativos se basaron en datos de mercado observables. No se han efectuado transferencias del Nivel 2 al Nivel 1 durante el 2025 y no hubo transferencias entre estos 2 niveles en 2024.

Otros Activos

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

		2025	2024
Pagos anticipados	\$	2,545	2,561
Impuestos pagados por anticipado		10,087	5,954
Mejoras a locales arrendados		1,903	1,440
Mobiliario y equipo, neto		6,368	7,483
	\$	20,903	17,438

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene software totalmente amortizado con un valor de \$51,140.

Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento

La Institución arrienda oficinas y equipo de transporte. Los arrendamientos de oficina se ejecutan por un período de 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada cinco años para reflejar el mercado de renta. El arrendamiento de oficinas prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Oficinas	Automóviles
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	5,629	1,434
Depreciación del año		(1,770)	(865)
Reducciones		-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	3,859	569

Montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Arrendamientos bajo la NIF D-5		
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 746	\$945

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 fueron de \$3,521 y 3,322, respectivamente.

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son como sigue:

2025	Moneda		Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
	Oficinas	\$	Pesos	10.72%	2028	12,727
Automóviles	\$	Pesos	8.13%	Varios	5,013	1,762

2024	Moneda		Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor Nominal	Valor Presente
	Oficinas	\$	Pesos	10.72%	2028	12,088
Automóviles	\$	Pesos	8.13%	Varios	3,747	1,557

2. Otras actividades de inversión

Durante el ejercicio 2025 la Institución no realizó transacciones con Accionistas ni Directivos Relevantes.

Al cierre del ejercicio la Institución no tiene activo alguno relacionado con préstamos e inversiones inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio la Institución no tiene ninguna operación con productos derivados.

Al cierre del ejercicio la Institución no tiene ninguna restricción en cuanto a disponibilidad, como litigios o embargos.

f) De los ingresos y gastos de la operación

Emisión

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$171,556 y \$157,763, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia iniciará en el ejercicio 2026 y 2025, respectivamente.

Reaseguro tomado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$27,560 y \$34,505, respectivamente.

La Institución ha celebrado un contrato de reaseguro cuota parte con SHF, mediante el cual la Institución conviene en aceptar y garantizar en reaseguro, una participación en los riesgos especificados en cada uno de los anexos de condiciones particulares suscritos al amparo de dicho contrato, cuya vigencia indefinida comenzó a partir de los meses de enero de 2011, noviembre de 2013, febrero de 2015, agosto de 2016, octubre de 2017 y septiembre de 2018.

Gastos

Como se muestra en el Tabla A1, en los Anexos del presente reporte, los ingresos de la Institución se generan únicamente de las primas emitidas, así como de los ingresos generados por las inversiones realizadas.

La estructura de costos de la Institución se integra como sigue:

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Dic'25	Dic'24
Remuneraciones al Personal y Servicios Profesionales	121,427	114,143
Gastos de Oficinas	4,690	4,692
Servicios de IT	1,730	1,578
Costos Legales, Comunicaciones, Suscripciones, Publicaciones	5,849	6,310
Impuesto al Valor Agregado (Gasto - Exento)	4,547	4,295
Otros Gastos	3,327	3,206
Ingresos Varios*	-	(592)
Total	141,570	133,632

* Los ingresos varios corresponden a una penalización derivada de la cancelación de 1 Slip de Reaseguro Tomado

Operaciones y saldos con parte relacionada-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como se muestra a continuación:

	2025	2024
Genworth Financial International Holdings, LLC:		
Servicios de IT	\$ -	1,157
Amazon Web Services	-	1,103
Genworth North America Corporation, Inc.:		
Servicios de IT	1,764	419
Amazon Web Services	1,550	536

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las cuentas por pagar ascienden a \$ 261 y \$ 407, respectivamente.

III. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de Gobierno Corporativo.

La Institución tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra documentado en el Manual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de la Institución.

En dicho Manual se establecen los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, y cuya aplicación es de carácter obligatorio.

Asimismo, en dicho Manual se establece la estructura del gobierno corporativo de la Institución, así como las políticas y responsabilidades relacionadas con lo siguiente:

- Líneas de responsabilidad, comunicación en la organización, generación de información confiable, oportuna y suficiente, los procesos para la toma de decisiones, así como respecto a la seguridad y confidencialidad de la información.
- La verificación de la calidad técnica, honorabilidad y experiencia del Consejo de Administración, así como aquellas para validar los perfiles y requerimientos para la contratación del Director General y funcionarios de las dos jerarquías inmediatas a éste, incluida la obligación de mantener expedientes sobre los mismos, con la documentación requerida por la CUSF.
- El Código de Conducta de la Institución
- Registros ordenados sobre la organización y operación del sistema de gobierno corporativo, así como la evaluación anual sobre la eficacia de este.
- La definición de las áreas independientes que se mencionan más adelante, definiendo sus respectivas responsabilidades.
- Los lineamientos del Consejo de Administración, su integración y obligaciones de conformidad con el Art. 70 de la LISF, así como de los Comités Consultivos.
- Lineamientos respecto a la contratación con partes relacionadas.
- Reportes Regulatorios.

El gobierno corporativo de la Institución se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- (i) Asamblea de Accionistas
- (ii) Consejo de Administración
- (iii) Comités Consultivos:
 - a) Comité de Auditoría
 - b) Comité de Inversiones
 - c) Comité de Suscripción
 - d) Comité de Reaseguro
 - e) Comité de Comunicación y Control
 - f) Comité de Administración de Riesgos
 - g) Comité de Sostenibilidad
- (iv) Dirección General
- (v) Áreas Independientes:
 - a) Administración Integral de Riesgos encargada de monitorear, medir y reportar los límites de riesgo de la Institución.

- b) Auditoría Interna encargada de la revisión y validación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.
- c) Control Interno, responsable de las actividades de control que soportan el cumplimiento con la normatividad interna y externa.
- d) Función Actuarial.
- e) Contratación de Servicios con Terceros, responsable de la aplicación de las políticas que garantizan las funciones operativas ejecutadas por terceros, cerciorándose de que cumplan en todo momento con las disposiciones regulatorias aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración estaba integrado por las siguientes personas:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
Stuart E. Take (Presidente)	Alejandra Paola Casas Cravioto
Daniella Gurrea Martinez	Karine Crombez
Rogelio Villegas Otero	Martha Pacheco Gil
Lisa Jones Baldyga	Gregory Scott Karawan

Además, se integra con Consejeros Independientes quienes se nombran y describen a continuación:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
José Antonio Quesada Palacios Perfil Profesional: Licenciado en Contaduría por la Universidad Iberoamericana, Maestría en Administración y en Contaduría por el ITAM. Socio retirado de PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC).	Juan Carlos Menéndez Marcín Perfil Profesional: Licenciado en Derecho por la Universidad de las Américas y por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Socio propietario del despacho Legal Solutions, S.C.
Ariel Cano Cuevas Perfil Profesional: Maestro en Estadística Aplicada con especialidad en Administración de Riesgo Financiero por la Universidad de Columbia. Consultor Independiente.	Julio Madrazo García Perfil Profesional: Doctorado en Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown. Socio del despacho De La Calle, Madrazo y Mancera, S.C.

Los siguientes consejeros Externos y suplentes participan en los Comités de:

José Antonio Quesada Palacios	Presidente del Comité de Auditoría Participa en Comité de Inversiones – con Voz, pero sin Voto
Juan Carlos Menéndez Marcín	Miembro del Comité de Auditoría Participa en Comité de Inversiones
Ariel Cano Cuevas	Miembro del Comité de Auditoría

De conformidad con la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes aprobada por el Consejo de Administración, las compensaciones otorgadas consisten en Sueldo Base, Prima Vacacional, Aguinaldo, Ayuda de Salud, Fondo de Ahorro y Vales de Despensa, así como un Bono por Desempeño.

El Bono por Desempeño se otorga con base en el cumplimiento de metas establecidas al inicio de año para la Institución, así como desempeño individual de los funcionarios.

El Plan de Pensiones está conformado por un Componente de Beneficio Definido y un Componente de Contribución Definida. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación del empleado. Este plan también tiene plazos de antigüedad establecidos para poder recibir dichos beneficios.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución cuenta con la Política de Selección y Contratación de Personal, aprobada por el Consejo de Administración, la cual establece los procesos que se siguen para cubrir los puestos vacantes de las diferentes áreas de la Institución, incluidos Directivos Relevantes y quienes desempeñan funciones trascendentes dentro de la misma, para identificar los talentos que mejor cumplan con los requerimientos de cada puesto en particular y de acuerdo a la experiencia, competencias y conocimientos técnicos especificados en las descripciones de cada puesto y de esta manera asegurar que los recursos contratados cuenten con el perfil adecuado, experiencia, habilidades y conocimientos para el debido desempeño de sus funciones.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración aprobó en el primer trimestre de 2015 la creación del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR) en apego al capítulo 3.2 de la CUSF, para su instrumentación y considerando el principio de proporcionalidad se eliminó el Comité de Riesgos en 2015.

Sin embargo, se reanudaron sus sesiones a partir de abril 2017 previa aprobación del Consejo de Administración de la Institución como un órgano colegiado no regulatorio en el cual considera la revisión del comportamiento de los indicadores de los riesgos a los que la compañía está expuesta, con la finalidad de tener informada a la Dirección de dicha situación.

Dicha área tiene como objetivo fomentar la cultura para la administración integral de riesgos, estableciendo procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos y su exposición a los que se enfrenta la Institución en su actividad diaria, tales como:

- Tomar riesgos sólo sobre la base de juicios analíticos rigurosos y respetando los límites autorizados por el Consejo de Administración, relativos a su vez a las reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.
- Aplicar prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes con las recomendaciones formuladas a nivel internacional.
- Realizar las actividades propias de la Institución con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, evitando conflictos de interés entre decisiones operativas y de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para una adecuada administración de riesgos.
- Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua, se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Encargado de la AAIR, a las áreas involucradas de la Institución y a las

autoridades reguladoras de acuerdo con los procedimientos establecidos; o cuando un evento lo amerite.

- Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones. Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo seleccionados por la Institución son revisados y actualizados constantemente, acordes con las mejores prácticas del medio financiero, requiriendo ser autorizados por el Consejo de Administración.

Para el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta la Institución por su operación, deberán efectuarse mediciones conforme a métodos de medición de riesgos y límites aprobados por el Consejo de Administración de la Institución.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, la Institución monitorea tanto los riesgos incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), como otros que se consideran relevantes, apego a los planes estratégicos de la empresa, eventos en la Casa Matriz que puedan tener un impacto en la subsidiaria, cambios en calificación crediticia, entre otros.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta de manera trimestral su informe al Consejo de Administración respectivo en relación con los riesgos asumidos por la Institución, así como el seguimiento a los límites. Y al menos una vez al año, pone a consideración del Consejo de Administración las metodologías utilizadas para la medición de los riesgos de la Institución, así como de los límites establecidos.

Asimismo, se someten a consideración del Consejo de Administración todos aquellos temas que deban ser aprobados por el mismo en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Adicionalmente mediante los distintos Comités de la Institución y el reporte al Director General se informa de las distintas exposiciones al riesgo a las que se encuentra expuesta la Institución de manera mensual. En caso de que la situación lo amerite se realizan informes extraordinarios.

d) La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales – ARSI.

La ARSI es el reflejo del marco de operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo de la Institución, por lo que es un documento integrado a los procesos de la operación.

El Encargado de la AAIR propone para la aprobación del Consejo de Administración, los resultados de la Autoevaluación que deberán ser consistente con los informes que trimestralmente se revisan en las sesiones correspondientes, de tal manera la ARSI sea un reflejo de la manera en que la Institución gestiona e informa los riesgos en su operación diaria, así como del sistema de Administración Integral de Riesgos aprobado por el mismo Consejo.

Una vez revisada y aprobada la ARSI se implementarán las medidas que de ella se deriven de acuerdo con las deficiencias detectadas en materia de administración de riesgos y se establecerá el plan de trabajo para llevarlas a cabo, así como el plazo en que se deberán implementar, cabe señalar que no se detectaron situaciones que pusieran en riesgo la solvencia de la Institución en el reporte del ejercicio 2025.

La Institución tiene establecidos límites para cada uno de los tipos de riesgo que componen el Requerimiento de Capital de Solvencia de acuerdo con el ramo, tamaño y complejidad de sus operaciones. Adicionalmente se tiene establecido un nivel mínimo de margen de solvencia con el que se deberá cumplir, para ello se analiza la operación actual de la Institución y sus operaciones futuras como parte de los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica.

El desarrollo del proceso ARSI es un proceso iterativo que sirve para crear indicadores, mediciones o en su caso modelos cada vez más sofisticados y precisos con relación a lo reportado en la Autoevaluación inmediata anterior y en función de las exigencias del negocio de la Compañía, para lo cual dichas mejoras son propuestas por el Encargado de la AAIR al Consejo de Administración para su aprobación.

e) Del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Institución y la responsabilidad directa del mismo recae en la Dirección General.

Dicho Sistema está diseñado e implementado, considerando dos marcos de referencia:

- Modelo COSO. (*Committee of Sponsoring Organizations - Comité de Organizaciones Patrocinadoras*), es un marco de referencia de Control Interno, cuya finalidad es brindar al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todas las partes interesadas en su desempeño financiero, una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos, fomentando la eficiencia y eficacia de las operaciones, garantizando la confiabilidad e integridad de la información financiera y contable y, el cumplimiento de leyes y normas vigentes.
- Modelo COBIT (*Control Objectives for Information and Related Technology - Objetivos de Control para la Información y Tecnología Relacionadas*), es un marco de referencia que apoya a la organización en el logro de objetivos, relacionados con Tecnología de Información (TI).

El marco de Control Interno en la Institución:

- Garantiza que las operaciones se ejecuten conforme a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.
- Asegura que las operaciones se ejecuten de conformidad con procedimientos debidamente implementados y documentados, promoviendo la eficiencia operacional.
- Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para su correcta y suficiente evaluación.
- Asegura que los sistemas de operación, administrativos y contables sean acordes a sus estrategias, necesidades de información y consistentes con la naturaleza de sus operaciones.
- Garantiza el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información, conforme a las normas de seguridad y que permita la generación de información confiable, suficiente y oportuna, ya sea para fines toma de decisiones y/o entrega a las autoridades.
- Preserva la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas.
- Asegura la correcta conciliación entre los sistemas de operación, de administración y contables.

El sistema de control interno implementado contempla:

- Un ambiente de control, enfatizando la importancia de los controles internos, así como, de la integridad y valores éticos.
- Un proceso de evaluación de riesgos que identifique potenciales errores que puedan impactar los estados financieros.
- La definición de las actividades de control, incluyendo los procedimientos de autorización, aprobación, verificación y conciliación, así como, las medidas de revisión, supervisión y evaluación. Asimismo, las actividades de seguimiento a los incumplimientos y aquellas que identifiquen posibles conflictos de interés.
- Mecanismos de información y comunicación, con líneas claras de reporte, definiendo los informes a entregar al Consejo de Administración y a la Dirección acerca del cumplimiento de objetivos y riesgos inherentes a la operación.

- Mecanismos de monitoreo que permitan la comprensión de la situación actual de la organización, proveyendo al Consejo de Administración y a la Dirección del resultado de la evaluación del control interno, garantizando la definición e implementación de planes de acción de forma oportuna a las deficiencias detectadas.

La evaluación del sistema de control interno se reporta tanto a la Dirección General como al Comité de Auditoría, quien a su vez reporta al Consejo de Administración, con el fin de dar debido cumplimiento a la normatividad interna y externa, aplicable en la Institución.

f) De la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Institución y la responsabilidad directa recae sobre el titular del área que ejerce sus funciones de manera independiente y reporta directamente al Comité de Auditoría.

Dicha Función de Auditoría Interna se ejecuta, considerando lo siguiente:

- Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas por el International Auditing Assurance Standard Board (IAASB), perteneciente a la International Federation of Accountants (IFAC), y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, así como, el Manual de políticas y procedimientos de auditoría interna, la política de delitos en contra de la Institución y el Código de Ética y se apegará a la regulación externa que le sea aplicable.

Las normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Mexicano de Auditores Internos, las cuales tienen como propósito lo siguiente:

- Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como éste debería ser.
- Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.
- Establecer las bases para medir el desempeño de la auditoría interna.
- Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización
- Definir el estatuto de Auditoría Interna, en donde se establece el propósito, la autoridad, y la responsabilidad de los integrantes del área; así como el grado de independencia de la misma.

La Función de Auditoría Interna implementada, contempla conforme al programa anual aprobado por el Comité de Auditoría para la revisión correspondiente al año en curso, los siguientes aspectos:

- La evaluación del funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Institución, así como su apego al sistema de Control Interno y, en general, al sistema de gobierno corporativo de la Institución.
- La revisión de que los mecanismos de control interno implementados conlleven la protección de los recursos de la Institución, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios del seguro.

- La verificación de que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados.
- La verificación de la existencia de planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
- La validación del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, de reaseguro, y estadística y, que la misma sea empleada para la oportuna toma de decisiones, así como, sea proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
- La verificación sobre la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas y denuncias.
- La validación de la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como, la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Institución, con relación a la independencia de las distintas funciones que lo requieran.
- La verificación del procedimiento mediante el cual el área de administración de riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración en esa materia.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar, según corresponda, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría o a la Dirección General, sobre el desempeño de terceros que la Institución contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Institución.

Con el fin de que la Función de Auditoría Interna se desempeñe de manera adecuada y correcta, el Consejo de Administración por medio del estatuto de auditoría interna:

- Ha provisto al área de Auditoría Interna de la facultad para obtener la información y tener acceso a todos los registros, archivos, datos, actividades y procesos, incluyendo la información relativa a la gestión de la Institución, así como a las actas de sus comités operativos y de aquéllos que auxilien al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo.
- Ha instruido a las áreas de la Institución para que informen al área de Auditoría Interna cuando detecten deficiencias de control, pérdida de documentación o bienes de la Institución, o la presunción de irregularidades.
- Ha garantizado que se destinen los recursos necesarios para que el área de Auditoría Interna lleve a cabo su programa de trabajo.

El resultado de la gestión de la Función de Auditoría Interna se reporta directamente al Comité de Auditoría de manera trimestral. El auditor interno funge como secretario y asiste en la coordinación de sus funciones. Asimismo, notifica por medio del Comité de Auditoría el reporte de sus resultados al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias. Lo anterior, para dar debido cumplimiento a la normatividad interna y externa, aplicable en la Institución.

Independencia de la función de auditoría interna.

Con el fin de garantizar que la función de auditoría interna se lleva a cabo de forma objetiva e independiente, se confirma que el auditor interno:

- No ha desempeñado ningún tipo de tarea operativa para la organización.
- No ha iniciado o aprobado transacciones contables ajenas al área de auditoría interna.
- No ha dirigido las actividades de ningún empleado de la organización que no sea integrante del área de auditoría interna.
- No ha establecido o implementado controles para corregir desviaciones en la operación.
- No es responsable de implantar las recomendaciones, sugerencias o acciones determinadas al concluir las auditorías, su intervención será únicamente vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las áreas auditadas.

g) De la Función Actuarial.

El Consejo de Administración ha designado un área específica de la Institución para hacerse cargo de la Función Actuarial. Entre las principales funciones de este grupo están:

- El diseño técnico de los productos y la evaluación de la viabilidad de los mismos, para lo cual se utiliza la información estadística propia de la Institución para la determinación de las tarifas, así como de las distintas hipótesis actuariales.
- La valuación de las reservas técnicas, para lo cual ha desarrollado metodologías propias (Reserva de Riesgos en Curso, Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir y Reserva para Siniestros Ocurredos No Reportados) bajo los estándares señalados por la CNSF que han sido aprobadas y registradas.
- La realización de pruebas retrospectivas sobre la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas.
- Dar cumplimiento a todos los requerimientos de información hacia las autoridades y órganos internos de gobierno.
- En materia de suscripción, validar y certificar que los riesgos asegurados son congruentes con los esperados tanto en los contratos suscritos como con los supuestos incluidos en la nota técnica registrada, asimismo, que la información de los riesgos asegurados es completa y suficiente para poder ser valuada a través de las metodologías de reservas registradas.

- En materia de Reaseguro, evaluar la necesidad de cesión de riesgo y vigilar el cumplimiento de los límites de regulatorios de retención.

h) Contratación de Servicios con Terceros.

Las políticas y procedimientos para la Contratación de Servicios con Terceros han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución, entre sus funciones están:

- En la contratación de los servicios con terceros, se verifica previo a la contratación, que dichos Terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de sus servicios, así como que los contratos que se celebren con los Terceros consideren lo previsto en la Circular Única de Seguros y Fianzas al respecto.
- Al contratar servicios con Terceros, la Institución no se considera sustituida en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo previsto en la LISF, la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que la Institución responde en todo momento del cumplimiento de dichas obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.
- El control y seguimiento de los servicios que la Institución contrate con Terceros se lleva a cabo de conformidad con lo siguiente:
 - a) Para efectos de control interno, el alcance de revisión sobre los servicios contratados con Terceros se encuentra definido en los criterios descritos en el Manual de Control Interno, así como en el Programa de Control Interno implementado en la Institución.
 - b) Para efectos de Auditoría Interna, las revisiones se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna aprobado por la Institución.
 - c) Por lo que se refiere a los Sistemas de Administración de Riesgos, el seguimiento y control se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el Manual de Administración de Riesgos aprobado por la Institución.

Los Reportes que se dan a La Dirección General y al Comité de Auditoría Interna de manera trimestral son en relación con los servicios contratados con terceros:

- a) Observaciones de la Autoridad o situaciones fuera de Políticas.
- b) Cumplimiento de Reportes Regulatorios.
- c) Nuevos proveedores y tipo de servicio.
- d) Proveedores dados de baja o con mal servicio.

Para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2025, la Institución decidió mantener los contratos vigentes con terceros los siguientes servicios de apoyo:

- Servicio de custodia de valores
- Administración de activos para el manejo eficiente de las inversiones
- Administración de riesgos para medición de riesgos de inversiones
- Servicios actuariales para la valuación del plan de pensiones
- Servicio de proveedor de precios de valores
- Servicios administrativos especializados
- Servicio de validación de bases de datos para clientes y proveedores
- Sistemas de tecnologías de la información

IV. DEL PERFIL DE RIESGOS

a) De la exposición al riesgo.

La Institución mide y monitorea los riesgos a los que se encuentra expuesta, los cuales están considerados en la metodología estatutaria de cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia vigente, en apego al manual de riesgos actualizado y aprobado por su Consejo de Administración en el mes de octubre de 2023 de la siguiente manera para:

El Riesgo de Suscripción

Se cuantifican los cambios en el nivel, tendencia o volatilidad en la modelación de la siniestralidad con la intención de observar la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus obligaciones futuras de liquidación de siniestros, el indicador de seguimiento aplicable a nivel Compañía será con cifras en apego a la regulación local vigente. Como indicador se utiliza el porcentaje que refleja la proporción existente entre el costo de los siniestros producidos y el volumen global de las Primas que se han emitido al cierre del mismo periodo.

El Riesgo de Mercado

La metodología definida para medir la exposición al Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo o VaR por sus siglas en inglés. La Institución ha definido para sus estimaciones de VaR el método no paramétrico de Simulación Histórica el cual considera los siguientes parámetros:

- Número de escenarios: al menos 500 días.
- Nivel de confianza: 99.5%.
- Horizonte del VaR: 1 día.
- Frecuencia del cálculo: Diario.

Para el Riesgo de Mercado las pruebas de desempeño o Backtesting se realizan usando la metodología denominada tasa de fracaso, que es el porcentaje de veces que el VaR estimado es excedido por la pérdida real del portafolio en una muestra de tiempo determinada.

Adicionalmente, el área de AIR realiza pruebas bajo condiciones extremas (“Stress testing”) al suponer diferentes escenarios extremos para los factores de riesgo y valorar con ellos los distintos portafolios.

El Riesgo de Liquidez

Para el monitoreo del Riesgo de liquidez asociado al portafolio de Inversiones, se seguirá con la Metodología de Estimación de la Pérdida por Venta Forzosa de Activos, en la cual se captura la pérdida asociada con el diferencial de precios entre la postura de venta en el mercado y el precio utilizado para la valuación. Para realizar la valuación a mercado se utilizan los precios medios de los instrumentos financieros, sin embargo, al vender un instrumento se obtiene un precio inferior al medio, conocido como precio de liquidación. El diferencial entre el precio medio y el precio de liquidación produce una potencial pérdida por la venta de activos de inversión cuando es forzoso enfrentar un requerimiento de liquidez y las condiciones de mercado pudieran no ser favorables.

Para calcular la potencial pérdida al precio registrado en el vector de precios se deducirá un determinado diferencial. Éste se define como la diferencia entre las posturas de venta y las de compra de un instrumento y se caracteriza porque mientras más ilíquido es el instrumento, más grande es esta diferencia.

Adicionalmente, para el monitoreo y seguimiento del riesgo de liquidez asociado a la liquidez de la Compañía, se hará uso de la razón entre los flujos de efectivos de ingresos y egresos proyectados considerando un horizonte de tiempo de 30 días.

El Riesgo de Crédito

La Institución determinó utilizar la metodología de Creditmetrics para medir el valor en riesgo de crédito del portafolio. El objetivo de esta metodología es proporcionar un proceso para estimar la distribución de valor de cualquier portafolio en función de cambios en la calidad crediticia de los activos que lo conforman.

Esta metodología mide la pérdida potencial del valor de un portafolio en un horizonte de tiempo y con un cierto nivel de confianza a causa de un cambio en la calificación, así como por el incumplimiento de pago de alguna o algunas de las emisiones que lo integran.

El Riesgo de Descalce

Las metodologías de medición y los límites operativos establecidos para el Riesgo de Descalce tendrán como objetivo, la mitigación de Riesgos asociados al posible descalce entre el Portafolio de Inversiones y los pasivos de la Compañía.

La Institución hará uso de la brecha de vencimientos ponderados entre el portafolio de inversiones VA y de los pasivos de las pólizas vigentes VP, es decir $|VA - VP|$.

Adicional, con la metodología de VaR se medirá el descalce entre los flujos esperados de activos y pasivos considerando la cobertura de la Base Neta de Inversión considerando un horizonte de tiempo determinado compatible con la medición del Riesgo de Mercado.

El Riesgo de Concentración

Consiste en dar seguimiento a la concentración de las operaciones dentro del portafolio de inversión considerando límites por emisión y tipo de instrumento de los activos que lo componen, reportando al menos trimestralmente al Consejo de Administración su cumplimiento con los límites establecidos en el Manual de Riesgos.

Adicionalmente, y en apego al Manual de Riesgos se establecen límites de concentración del número de créditos hipotecarios asegurados por entidad federativa para tener una adecuada diversificación geográfica de los créditos y así como por tipo de crédito, moneda y economía que origina el crédito esto con la finalidad de tener una cartera de créditos asegurados estratégicamente diversificada para evitar una sobre exposición en alguna de las variables mencionadas anteriormente las cuales son determinantes en la tarificación.

El Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza

Consiste en dar seguimiento a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) dentro del portafolio de inversión, para lograr un desarrollo sostenible. Dentro de la Política de Inversión de la Compañía se incluyen criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) en sus decisiones de inversión y en la gestión de su cartera.

Por ello, la Compañía junto con el Gestor de Activos Externo, ha adoptado un criterio a la hora de adquirir nuevos instrumentos financieros y evaluar los existentes en su cartera, tanto para emisores soberanos como privados.

Por lo que la política de inversión incorpora los Criterios ASG, cuyo cumplimiento debe ser reportado al menos anualmente al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los Criterios ASG.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad (Criterios ASG), que ayuda a identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos ASG de forma integral y asegurar que su capital sea suficiente para financiar sus impactos.

El Riesgo Operativo

El Área de AIR de la Institución ha definido una metodología que busca gestionar de la mejor forma los Riesgos Operativos inherentes a los procesos y de tecnología, prestando mayor atención a aquellos de mayor criticidad y que se encuentran asociados a los procesos más importantes.

Partiendo por la Identificación de todos los procesos de la Compañía por área y aprovechando el inventario de procesos críticos realizado por el Área de Sistemas, como parte de la gestión del riesgo operativo el titular del Área de la AIR realizará el mapeo de los procesos con el personal de la Compañía al menos anualmente considerando las actualizaciones de los procesos.

Se concluye con la supervisión de los incidentes presentados en los procesos detectados y revisados, considerando el total de incidencias presentadas en los 11 meses anteriores y el mes de valuación, previniendo que los incidentes sean de menor impacto. Una vez determinado el impacto de las incidencias en los procesos como parte del monitoreo del Riesgo Operativo, se llevará a cabo el seguimiento a través del reporte de seguimiento de incidentes asignando una periodicidad y una criticidad.

Y debido a que los subriesgos Estratégico, Legal y Reputacional son de difícil cuantificación dada la escasez de información histórica para su correcta estimación, el seguimiento de éstos se hará de manera cualitativa considerando al menos situaciones de carácter público que puedan afectar la solvencia, imagen y reputación de la Compañía.

Asimismo, la AAIR hace seguimiento al pago de multas y a la solicitud ante los reguladores de programas de auto corrección como parte de su gestión del riesgo operacional desde el enfoque del riesgo legal.

En diciembre 2020 se actualizaron las disposiciones descritas en el artículo 492 de la LISF en lo referente a los lineamientos relacionados con PLD, en donde se estipula para dar cumplimiento a éstas el diseño e implementación de una metodología basada en riesgo, que dé seguimiento a la exposición al riesgo de Lavado de Dinero. Dicha metodología fue diseñada por la Área de AIR de la Institución durante el primer trimestre de 2021 misma que fue implementada y aprobada por el Comité de Auditoría y Consejo de Administración en abril de 2021.

Siendo el Área de AIR la responsable de la evaluación periódica de esta metodología, incorporándose al seguimiento del riesgo operativo/riesgo legal de la gestión de riesgos.

b) De la concentración de riesgo

La morosidad de los créditos asegurados, que representa constitución de mayor reserva, incrementa la posibilidad de que estos créditos se conviertan en un reclamo por parte de las Instituciones Financieras aseguradas y el decremento significativo en la valuación de las Inversiones en Instrumentos Financieros, corresponden a las principales variables a vigilar y procurar una correcta concentración de éstas.

La Institución cuenta con políticas y límites para prevenir pérdidas en la solvencia provocadas por movimientos de las variables mencionadas previamente, que son revisadas periódicamente y las cuales son aprobadas por su Consejo de Administración.

c) De la mitigación del riesgo

Como se puede apreciar en los Estados Financieros de la Institución, en adición a las reservas por Obligaciones Pendientes de Cumplir, Siniestros Ocurridos No Reportados y Riesgos en Curso, la Institución ha establecido de acuerdo a la regulación vigente, una Reserva Catastrófica la cual tiene reglas específicas para su liberación y se encuentran respaldadas principalmente con inversiones en instrumentos de deuda y coadyuva a la cobertura de desviaciones extraordinarias en los índices de siniestralidad de la Institución.

d) De la sensibilidad al riesgo

El Requerimiento de Capital vigente al 31 de diciembre de 2024], es sensible principalmente al nivel de aforo, nivel de antigüedad, sector, moneda y morosidad de los créditos asegurados, en apego a la estimación de la PML bajo la regulación vigente, y en términos de la actividad de inversiones la sensibilidad al riesgo radica en la volatilidad que pueda existir en las tasas de interés, tipos de cambio e inflación en un momento determinado del tiempo.

Es importante destacar que el contar con una calificación crediticia favorable propicia un crecimiento sólido de la Compañía, por lo cual es fundamental mitigar cualquier potencial riesgo que se vea reflejado en los indicadores que la agencia calificadora valúa para la asignación de una calificación crediticia.

V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

a) De los activos.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos de deuda soberana y deuda corporativa clasificados como IFCV tienen tasas de interés que oscilan entre un 4.85% y un 11.48% y entre un 4.85% y un 11.48%, respectivamente y en UDI que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México, oscilan entre 2.44% y 4.64% y entre 2.44% y 4.64%, respectivamente. Los plazos fluctúan entre 2 y 4,368 días y 2 y 4,368 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros se integran como se muestran a continuación:

	2025				2024			
	Deudores		Incremento	Total	Deudores		Incremento	Total
	por	por	(decremento)		por	por		
Importe	intereses	valuación	de valores	Importe	intereses	valuación	de valores	
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Instrumentos financieros para cobrar o vender:								
BONOS	\$ 557,229	6,297	(3,611)	559,915	664,695	7,558	(29,508)	642,745
UDIBONO	56,340	135	3,287	59,762	91,254	229	(3,102)	88,381
NAFIN	-	-	-	-	4,477	-	(0)	4,477
NAFF	20,000	782	1,267	22,050	-	-	-	-
BANOB	18,000	225	(138)	18,087	-	-	-	-
BANOBRA	16,592	-	0	16,592	-	-	-	-
	\$ 668,161	7,439	806	676,405	760,426	7,787	(32,609)	735,604
Valores empresas privadas tasa conocida:								
Instrumentos financieros para cobrar o vender:								
Del sector financiero								
VWBANK	30,000	848	(143)	30,705	-	-	-	-
CETELEM	\$ -	-	-	-	8,029	189	(151)	8,067
FEFA	-	-	-	-	-	-	-	-
	30,000	848	(143)	30,705	8,029	189	(151)	8,067
Del sector no financiero								
NM	25,000	1,171	352	26,523	-	-	-	-
LALA	17,500	342	23	17,866	17,500	338	(888)	16,950
BIMBO	14,677	194	417	15,288	14,677	190	(663)	14,204
AMX	11,225	333	226	11,785	4,100	39	(200)	3,939
CEMEX	10,000	287	717	11,004	10,000	284	123	10,407
KIMBER	8,000	320	(7)	8,313	8,000	319	(777)	7,542
CMPC	8,000	12	71	8,082	8,000	9	(573)	7,436
OMA	6,600	148	57	6,805	6,600	146	(449)	6,297
GPH	6,070	120	243	6,433	6,070	119	(200)	5,989
GAP	4,500	121	111	4,731	4,500	119	(162)	4,457
ORBIA	4,100	33	155	4,287	4,100	32	(112)	4,020
GRUMA	4,100	37	(91)	4,047	4,100	37	(355)	3,782
GMXT	2,890	67	(192)	2,766	2,890	66	(392)	2,564
	122,663	3,186	2,082	127,930	90,537	1,698	(4,648)	87,587
	152,663	4,034	1,939	158,635	98,566	1,887	(4,799)	95,654
	\$ 820,824	11,472	2,745	835,041	858,992	9,674	(37,408)	831,258

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar y vender, medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral (“UI”), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e Instrumentos financieros negociables, medidos a valor razonable con cambios en resultados (“VRCR”) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos:

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (“SPPI”).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar

irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo SPPI, la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata de forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado poco significativo en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en UI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de la baja se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Pasivos financieros

La Institución da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral; y
- los activos del contrato.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información

razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución determinó el monto de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por un monto de \$220 y \$247, realizando el registro en los resultados de la Institución en el ejercicio 2025.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$10,847 y \$16,047, respectivamente. El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango BBB+ y AAA (mex), según Fitch Ratings.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada (PCE) de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Institución considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

La Institución usa un enfoque similar al usado para los instrumentos de deuda para la evaluación de las PCE para el efectivo y equivalentes al efectivo.

Deudores por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por prima representaban el 1.19% y 0.32% del activo total, respectivamente.

Activos amortizables

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

b) De las Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

Conforme a lo establecido en las reglas para los seguros de crédito a la vivienda, la Institución constituye las reservas técnicas que se mencionan a continuación, también se describen los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

A continuación, se reporta el importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro;

Saldos al 31 de Diciembre de 2025	
(Cifras en miles de pesos)	
MONEDA	TOTAL
Reserva de Riesgos en Curso	\$ (198,781)
Mejor estimación (BEL)	\$ (217,814)
Primas	\$ (1,174,189)
Siniestros	\$ 268,100
Gastos de Administración	\$ 704,513
Incremento Por Cambios en Tasa de Interés	\$ (16,239)
Margen de Riesgo (MR)	\$ 19,033
Margen de Riesgo	\$ 18,999
Incremento Por Cambios en Tasa de Interés	\$ 34
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir de Montos Conocidos	\$ 104,962
Mejor estimación (BEL) - Montos Conocidos	\$ 90,880
Margen de Riesgo (MR) - Montos Conocidos	\$ 12
Siniestros en Proceso	\$ 14,071
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir Por SONR	\$ 194
Mejor estimación (BEL) - Occurridos No Reportados	\$ 186
Margen de Riesgo (MR) - Occurridos No Reportados	\$ 8
Reserva Catastrófica	\$ 239,908
Total Reservas	\$ 146,283

- 2) A continuación, se da una descripción general sobre la determinación de las reservas técnicas, así como los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad Institución;

Reserva de riesgos en curso

Mejor Estimador (BEL)

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Con respecto a la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se determinan variaciones en la valuación de la reserva de riesgos en curso, derivadas de la diferencia entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (tasa técnica pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual de la reserva.

La variación generada por la tasa técnica pactada y la tasa de interés de mercado correspondiente a las pérdidas y ganancias no realizadas y serán registradas en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo”.

Mediante oficio número 06-C00-23100-27498/2024 con fecha 13 de diciembre de 2024, la Comisión autorizó el nuevo método actuarial para la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de riesgos en curso, dejando sin aplicabilidad la metodología previa a partir de esta misma fecha.

La metodología consiste en estimar las obligaciones derivadas de las pólizas en vigor conforme a su nivel de morosidad, siniestralidad y moneda. Para lo anterior se establecen cuatro segmentos; adicionalmente, dichos segmentos se dividen por grupos de mora y calificación crediticia. Para cada segmento, el mejor estimador (BEL) se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos estimados de egresos futuros (siniestros y gastos de administración) y el valor actual de los flujos estimados de ingresos futuros esperados (primas) durante el plazo de vigencia remanente de las pólizas en vigor más el margen de riesgo correspondiente.

Margen de Riesgo (MR)

Se calculará determinando el costo neto del capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

$$MR_{RRC} = R * BC_{RRC} * DU_{RRC}$$

En términos de lo previsto en el inciso g), de la fracción I, del artículo 218 de la LISF, la tasa de costo neto de capital (R) que se empleará para el cálculo del margen de riesgo, será del 10%.

Reserva de Riesgos en Curso (RRC)

$$RRC = BEL + MR_{RRC}$$

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

Hipótesis

A efectos de realizar la estimación de BEL, se considera, en apego a la Nota Técnica Vigente, lo siguiente:

1. La correlación entre el posible incumplimiento de los créditos es constante para todos los periodos.
2. Un crédito puede migrar de un estado a otro de acuerdo con la matriz de transición.
3. El número máximo de periodos a simular es de 84. Aquellos créditos que lleguen a 84 periodos marcarán salida si su morosidad es mayor a 3.

Mejor Estimador (BEL)

La estimación de la pérdida esperada se realiza mediante un proceso de simulación que busca generar trayectorias de morosidad de cada uno de los créditos, en caso de que un crédito simula una salida entonces se calcula la causa del pago del siniestro, el tiempo de pago del siniestro, la exposición al incumplimiento y el aforo para obtener la suma asegurada a través de la matriz de severidad u finalmente los valores presentes esperados de las severidades de los créditos siniestrados.

Dicho proceso de simulación se hace para cada uno de los créditos y toma en cuenta los distintos estados de mora a través de n simulaciones.

Margen de Riesgo (MR)

Se calculará determinando el costo neto del capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

$$MR_{OPC} = R * BC_{OPC} * DU_{OPC}$$

En términos de lo previsto en el inciso g), de la fracción I, del artículo 218 de la LISF, la tasa de costo neto de capital (R) que se empleará para el cálculo del margen de riesgo, será del 10%.

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (OPC)

$$OPC = BEL + MR_{OPC}$$

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (RSO NR)

La metodología registrada comprende la valuación de la Reserva de SONR la cual se reflejó contablemente en los estados financieros a partir de la valuación del mes de junio de 2019.

Al cierre del ejercicio se realizó la prueba de *backtesting* corroborando que los resultados obtenidos de la aplicación del método registrado reflejan de manera adecuada las obligaciones futuras.

Hipótesis

Para la obtención del mejor estimador de la RSONR se agrupa la siniestralidad en un triángulo de registro, cada renglón de este representa el año de ocurrencia y las columnas representan el año de reporte de siniestros.

Se registra el monto de primas por año calendario y se clasifican los montos brutos de reclamaciones por año de ocurrencia.

Adicionalmente se determinan los saldos constituidos de reserva OPC a la fecha de ocurrencia del siniestro con la finalidad de determinar aquellos siniestros que al momento de su ocurrencia no tenían reserva.

Posteriormente se calculan los índices de reclamaciones registradas por año de ocurrencia y año de desarrollo para simular las reclamaciones futuras. Con el monto de las reclamaciones simuladas anteriormente se estima el valor total de la siniestralidad.

Por último, se obtendrá una estadística de índices de siniestralidad última dividiendo el valor total de las reclamaciones entre la prima emitida.

Para el cálculo de los parámetros utilizados en el proceso de estimación del BEL_{SONR} , se realizará un proceso de convergencia que responderá a la iteración de resultados de tal forma que el parámetro no difiera en un 1.0% con cada incremento en el número de simulaciones aplicadas por iteración.

Cálculo Mejor Estimador (BEL)

Se determinará el BEL_{RSONR} como el monto que se obtenga de multiplicar la prima emitida en cada uno de los últimos ocho años de operación de la Institución por el índice de siniestralidad última y por el factor de devengamiento correspondiente a cada año.

Margen de riesgo

Se calculará determinando el costo neto del capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

$$MR_{SONR} = R * BC_{SONR} * DU_{SONR}$$

En términos de lo previsto en el inciso g), de la fracción I, del artículo 218 de la LISF, la tasa de costo neto de capital (R) que se empleará para el cálculo del margen de riesgo, será del 10%.

Reserva catastrófica

La compañía determina esta reserva de manera mensual como el saldo al inicio del mes más los intereses generados con la tasa CETES y más la constitución de reserva por concepto del 50% de la prima de riesgo mensual de retención devengada.

Asimismo, al cierre del ejercicio se determinó el Límite Máximo de la reserva catastrófica, conforme la circular modificatoria 18/17 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida el 22 de diciembre de 2017, el cual está determinado como:

$$Lím_{CV} = Máximo\{PML_{prom}, PML_{ciere}\}$$

Donde:

PMLprom = Es la pérdida máxima probable de retención del seguro del crédito a la vivienda al cierre del ejercicio que se valúa.

PMLcierre = Es el promedio del monto de la pérdida máxima probable de retención de los últimos cinco años.

VI. GESTION DE CAPITAL

a) De los Fondos Propios Admisibles

Los Fondos Propios Admisibles se componen principalmente de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución contó con Fondos Propios Admisibles integrados de la siguiente manera:

Fondos Propios Admisibles		Moneda			
		2025		2024	
Nivel Fondos	Afectación	MXN	UDI	MXN	UDI
N1	02	66,472	-	55,156	-
N1 Total		66,472	-	55,156	-
NA	01	504,167	59,820	486,440	62,451
	03	71,588	-	75,581	-
NA Total		575,755	59,820	562,021	62,451
N4	02	200,064	-	189,524	26,005
N4 Total		200,064	-	189,524	26,005
Total por Moneda		842,292	59,820	806,702	88,456
Grand Total		902,112		895,157	

Nota: Nivel Fondos expresadas en Moneda Nacional

N1 = Corresponden a la asignación de Fondos para cobertura de RCS

NA= Corresponden a la asignación de Fondos para cobertura de Base de Inversión y Otros Pasivos

N4= Otros Fondos Propios

De los Requerimientos de Capital

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución contaba con Fondos Propios Admisibles para la cobertura de los requerimientos estatutarios de la siguiente manera:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante) (Cifras en Miles de Pesos)			Índice de cobertura		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Reservas técnicas ¹	417,704	372,479	366,713	3.86	3.11	3.79
Requerimiento de Capital de Solvencia ²	434,070	386,920	396,713	9.66	10.50	7.72
Capital mínimo pagado ³	569,900	593,592	580,225	6.60	7.10	7.22

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión

2 Fondos propios admisibles / Requerimiento de Capital de Solvencia (no auditado).

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$101,759 equivalente a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$8.340909 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$97,376 equivalente a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$7.981602 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

Los Fondos Propios Admisibles se componen principalmente de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión).

El principal objetivo del Portafolio de Inversión es administrarlo de manera prudente a partir de inversiones en títulos de deuda dentro de los lineamientos marcados en el mandato de inversión, con la finalidad de alcanzar los ingresos presupuestados, así como incrementar el rendimiento total del portafolio después de impuestos al exceder el rendimiento de referencia.

Las inversiones del portafolio consistirán en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos o en Unidades de Inversión (UDI's), en el mercado mexicano.

Los activos deberán tener calificaciones de emisor de al menos dos organizaciones estadísticas calificadoras reconocidas nacionalmente (NRSROs). Los activos no tendrán calificaciones menores A- (S&P, Fitch) o A3 Moody's cuando sean calificadas globalmente y mxAA- (S&P), AA-(mex) (Fitch) y Aa3.mx (Moody's) cuando sean calificadas localmente.

Los Fondos Propios Admisibles no tienen restricción alguna sobre su disponibilidad.

Cabe señalar que la Institución usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La Institución no registró Insuficiencia de Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para los ejercicios 2025 y 2024.

VII. MODELO INTERNO

De manera general Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. ha utilizado durante 2025 la metodología estatutaria establecida en la fórmula general del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y no se considera el uso de alguna metodología interna en un mediano plazo.

GENWORTH SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA AL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

A continuación, se presentan los Anexos aplicables con Cifras al 31 de diciembre de 2025 y la regulación vigente a esa misma fecha:

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Crédito a la Vivienda (V)
Clave de la Institución:	0601
Fecha de reporte:	30 de Abril de 2026
Grupo Financiero:	N/A
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, LLC (Genworth Financial), quien posee el 99.99% de su capital y se ubica en Richmond, Virginia en los Estados Unidos de América.
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	22 de junio de 2007
Operaciones y ramos autorizados:	Seguro de Crédito a la Vivienda
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno:	

Tabla A1-2

Requerimientos Estatutarios	
Requerimiento de Capital de Solvencia	50.1
Fondos Propios Admisibles	484.2
Sobrante / faltante	434.1
Índice de Cobertura	9.7
Base de Inversión de reservas técnicas	146.3
Inversiones afectas a reservas técnicas	564.0
Sobrante / faltante	417.7
Índice de cobertura	3.9
Capital mínimo pagado	101.8
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	671.7
Suficiencia / déficit	569.9
Índice de cobertura	6.6

Tabla A1-3

Estado de Resultados		
	Daños	Total
Prima emitida	199.1	199.1
Prima cedida	0.0	0.0
Prima retenida	199.1	199.1
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	4.5	4.5
Prima de retención devengada	194.6	194.6
Costo de adquisición	7.2	7.2
Costo neto de siniestralidad	163.3	163.3
Utilidad o pérdida técnica	24.1	24.1
Inc. otras Reservas Técnicas	(28.3)	(28.3)
Resultado de operaciones análogas y conexas	0.0	0.0
Utilidad o pérdida bruta	52.4	52.4
Gastos de operación netos	141.6	141.6
Resultado integral de financiamiento	69.9	69.9
Utilidad o pérdida de operación	(19.3)	(19.3)
Participación en el resultado de subsidiarias	0.0	0.0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	(19.3)	(19.3)
Utilidad o pérdida del ejercicio	(19.3)	(19.3)

Tabla A1-3

Balance General	
Activo	902.1
Inversiones	835.0
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	24.5
Disponibilidad	10.8
Deudores	10.8
Reaseguradores y Reafianzadores	0.0
Inversiones permanentes	0.0
Otros activos	20.9
Pasivo	215.3
Reservas Técnicas	146.3
Reserva para obligaciones laborales al retiro	38.0
Acreedores	9.3
Reaseguradores y Reafianzadores	0.0
Otros Pasivos	21.7
Capital Contable	686.8
Capital social pagado	656.0
Reservas	(0.6)
Superávit por valuación	19.3
Inversiones permanentes	0.0
Resultado de ejercicios anteriores	31.4
Resultado del ejercicio	(19.3)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.0

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente		Importe
I Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TYFS}	43,211,963
II Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0
III Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TYFP}	0
IV Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TYFF}	0
V Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	173,558
VI Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	6,720,153
Total RCS		50,105,674
Desglose RC_{PML}		
II.A Requerimientos	PML de Retención/RC	239,907,886
II.B Deducciones	RRCAT+CXL	239,907,886
Desglose RC_{TYFP}		
III.A Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B Deducciones	RFI + RC	
Desglose RC_{TYFF}		
IV.A Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B Deducciones	RCF	

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)**

**Tabla B2
Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propiosa ajustados L :

$$L = L_A + L_p + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A: =-\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_p: =\Delta P = P(1) + P(0)$$

$$L_{PML}: =-\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_A : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	659,516,512	616,657,359	42,859,154
a) Instrumentos de deuda:	634,976,365	593,527,683	41,448,682
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	615,662,119	574,308,561	41,353,558
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	19,314,246	19,126,446	187,800
b) Instrumentos de renta variable	24,540,147	20,350,404	4,189,743
1) Acciones	0	0	0
i. Cotizadas en mercados nacionales	0	0	0
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0	0	0
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	24,540,147	20,350,404	4,189,743
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	0	0	0
i. Denominados en moneda nacional	0	0	0
ii. Denominados en moneda extranjera	0	0	0
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0	0	0
5) Instrumentos estructurados	0	0	0
c) Títulos estructurados	0	0	0
1) De capital protegido	0	0	0
2) De capital no protegido	0	0	0
d) Operaciones de préstamos de valores	0	0	0
e) Instrumentos no bursátiles	0	0	0
f) Operaciones Financieras Derivadas	0	0	0
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0	0	0
h) Inmuebles urbanos de productos regulares	0	0	0
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0	0	0

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)
Tabla B3
Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := \Delta A = A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_P: Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	P _{Ret} (0)	P _{Ret} (1) Var99.5%	P _{Ret} (1)-P _{Ret} (0)	P _{Brt} (0)	P _{Brt} (1) Var99.5%	P _{Brt} (1)-P _{Brt} (0)	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
Total de Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Seguros de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1) Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2) Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Seguros de Daños	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1) Automóviles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Automóviles Individual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii. Automóviles Flotilla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros de Daños sin Automóviles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2) Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3) Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Diversos Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii. Diversos Técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4) Incendio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5) Marítimo y Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6) Responsabilidad Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7) Caucción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Seguros de accidentes y enfermedades:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1) Accidentes Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Accidentes Personales Individual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii. Accidentes Personales Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2) Gastos Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Gastos Médicos Individual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii. Gastos Médicos Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Salud Individual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii. Salud Colectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa ¹	P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	ΔP-ΔA	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Con garantía de tasa ²	A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)AR)v0	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)						
1) Agrícola y Animales	239,907,886	240,393,114	485,227						
2) Terremoto	0	0	0						
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0	0	0						
4) Crédito a la Vivienda	239,907,886	240,393,114	485,227						
5) Garantía Financiera	0	0	0						
6) Crédito	0	0	0						
7) Caucción	0	0	0						

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)**

Tabla B4

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A: = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P: = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML}: = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)**

Tabla B5

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RC_{PML})**

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RC _{PML}
		Reserva de Riesgos Catastróficos	Coberturas XL efectivamente disponibles	
		(RRCAT)	(CXL)	
I	Agrícola y de Animales	-	-	-
II	Terremoto	-	-	-
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	-	-	-
IV	Crédito a la Vivienda	239,907,886	239,907,886	0
V	Garantía Financiera	-	-	-
Total RC_{PML}				0

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)**

Tabla B8

**Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte
(RC_{OC})**

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	2,169,479
c) Operaciones de reperto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	2,169,479
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	173,558

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RCOP)**

	$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TYS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TYS}) + RC_{TYFF} + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TYS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TYS}) + RC_{TYFF} + RC_{OC}) * I_{[calificación=0]}$	RC OP	6,720,153
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		43,385,521
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		4,800,890
	$Op = \max(Op_{PrimasCp}; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$		
OPrimasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		4,800,890
OPreservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0
OPreservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del OPreservasCp anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0
	OPrimasCp		A : OPrimasCp
	$Op_{PrimasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$		4,800,890
PDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0
PDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0
PDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		160,029,656
pPDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_V , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0
pPDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_{V,inv} , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0
pPDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_{NV} , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		182,780,154
	OPreservasCp		B : OPreservasCp
	$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$		0
RT_{VCP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.		0
RT_{VCP,inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.		(112,677,623)
	OPreservasLp		C : OPreservasLp
	$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$		0.00
RT_{VLP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} .		0.00
RT_{VLP,inv}	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP,inv} , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
	Gastos_{V,inv}		Gastos_{V,inv}
Gastos_{V,inv}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
	Gastos_{Fdc}		Gastos_{Fdc}
Gastos_{Fdc}	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden		0.00
	Rva_{Cat}		Rva_{Cat}
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia		239,907,886
	I_[calificación=0]		I_[calificación=0]
I_[calificación=0]	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.		0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL
(Cantidades en pesos)
Tabla C1

	902,111,618
	215,280,962
	686,830,656
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	-
Reserva para la adquisición de acciones propias	-
Impuestos diferidos	-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
Fondos Propios Admisibles	686,830,656
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la	497,495,797
II. Reservas de capital	(630,389)
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	19,293,546
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	12,118,702
V. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6. que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	-
Total Nivel 1	528,277,656
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6. que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	-
II. Capital Social Pagado Con Derecho a Retiro Representado por Acciones Ordinarias;	158,553,000
III. Capital Social Pagado Representado por Acciones Preferentes;	-
IV. Aportaciones para futuros aumentos de Capital;	-
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones.	-
Total Nivel 2	158,553,000
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	-
Total Nivel 3	-
Total Fondos Propios	686,830,656

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones			
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados			
Valores			
Gubernamentales	675.6	768.2	-12%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	156.7	100.5	56%
Empresas Privadas. Renta Variable	0.0	0.0	0%
Extranjeros	0.0	0.0	0%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.0	0.0	0%
Deterioro de Valores (-)	2.7	(37.4)	107%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.0	0.0	0%
Valores Restringidos	0.0	0.0	0%
Operaciones con productos Derivados	0.0	0.0	0%
Deudor por Reporto	0.0	0.0	0%
Cartera de Crédito (Neto)	0.0	0.0	0%
Inmobiliarias	0.0	0.0	0%
Inversiones para obligaciones laborales	24.5	27.3	-10%
Disponibilidad	10.8	16.0	-32%
Deudores	10.8	3.1	243%
Reaseguradores y Reafianzadores	0.0	0.0	0%
Inversiones Permanentes	0.0	0.0	0%
Otros Activos	20.9	17.4	20%
Total Activo	902.1	895.2	1%
Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas			0%
Reserva de Riesgos en Curso	(198.8)	(190.3)	4%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	105.2	98.5	7%
Reserva de Contingencia	0.0	0.0	0%
Reserva para Seguros Especializados	0.0	0.0	0%
Reserva de Riesgos Catastróficos	239.9	268.2	-11%
Reservas para Obligaciones Laborales	38.0	33.9	-12%
Acreeedores	9.3	10.0	-6%
Reaseguradores y Reafianzadores	0.0	0.0	0%
Operaciones con productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0.0	0.0	0%
Financiamientos Obtenidos	0.0	0.0	0%
Otros Pasivos	21.7	21.6	0%
Total Pasivo	215.3	241.8	-11%
Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido			0%
Capital o Fondo Social Pagado	656.0	656.0	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.0	0.0	0%
Capital Ganado	0.0	0.0	0%
Reservas	(0.6)	0.7	-185%
Superávit por Valuación	19.3	(36.6)	-153%
Inversiones Permanentes	0.0	0.0	0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	31.4	15.7	100%
Resultados o Remanente del Ejercicio	(19.3)	17.5	211%
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	0.0	0.0	0%
Participación Controladora	0.0	0.0	0%
Participación No Controladora	0.0	0.0	0%
Total Capital Contable	686.8	653.3	5%

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS		Crédito a la Vivienda	Total
Primas			
	Emitida	199.1	199.1
	Cedida	0.0	0.0
	Retenida	199.1	199.1
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		4.5	4.5
Prima de retención devengada		194.6	194.6
Costo neto de adquisición			
	Comisiones a agentes	0.0	0.0
	Compensaciones adicionales a agentes	0.0	0.0
	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	7.2	7.2
	(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.0	0.0
	Cobertura de exceso de pérdida	0.0	0.0
	Otros	0.0	0.0
	Total costo neto de adquisición	7.2	7.2
Siniestros / reclamaciones			
	Bruto	163.3	163.3
	Recuperaciones	0.0	0.0
	Neto	163.3	163.3
Utilidad o pérdida técnica		24.1	24.1

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

FIANZAS	Costo de Adquisición				Valor de Mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	611.8	75%	669.2	82%	616.6	74%	647.2	78%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	152.7	19%	98.6	12%	158.6	19%	95.7	11%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales	56.3	7%	91.3	11%	59.8	7%	88.4	11%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	820.8		859.0		835.0		831.3	

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	260305	BONOS	IFCV	10-03-21	05-03-26	100	700,000	71.5	71.1		mxAAA	
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	260305	BONOS	IFCV	10-09-21	05-03-26	100	250,000	24.2	25.4		mxAAA	
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	310529	BONOS	IFCV	26-09-25	29-05-31	100	320,000	31.3	31.0		mxAAA	
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	290301	BONOS	IFCV	26-09-25	01-03-29	100	485,000	49.2	50.4		mxAAA	
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	341123	BONOS	IFCV	27-09-24	23-11-34	100	650,000	58.6	60.7		mxAAA	
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	361120	BONOS	IFCV	10-06-25	20-11-36	100	285,000	30.1	30.6		mxAAA	
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	261203	UDIBONO	IFCV	08-12-22	03-12-26	100	69,143	56.3	59.8		mxAAA	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	NM	25-2	BONO	IFCV	15-07-25	06-07-32	100	250,000	25.0	26.5		mxAAA+	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	VWBANK	25-2	BONO	IFCV	12-09-25	06-09-30	100	300,000	30.0	30.7		mxAAA	
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
Operaciones Financieras Derivadas													
TOTAL									376.2	386.2			

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

* Instrumentos financieros negociables (IFN)

* Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)

* Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E7

Deudor por Prima

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Daños								
Crédito a la Vivienda	10.69	-	0.06	-			10.75	0.003
Total	10.69	-	0.06	-	-	-	10.75	0.003

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto / operación	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	(198.8)	(198.8)
Mejor estimador	(217.8)	(217.8)
Margen de riesgo	19.0	19.0
Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	0.0

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Concepto / operación	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	105.0	105.0
Por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajustes asignados al siniestro	0.2	0.2
Total	105.2	105.2
Importes Recuperables de Reaseguro	-	-

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F3

Reserva de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros de crédito a la vivienda	239.9	239.9
Total	239.9	239.9

* Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Crédito a la Vivienda			
2025	39	85,912	199.1
2024	41	93,872	192.3
2023	41	96,717	155.2

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito a la Vivienda	0.8391	0.4133	0.0822
Operación Total			

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito a la Vivienda	0.0361	0.0469	0.0744
Operación Total			

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito a la Vivienda	0.7110	0.6950	0.7867
Operación Total			

El índice de costo medio de operación expresa el cociente del gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Daños			
Crédito a la Vivienda	1.5862	1.1553	0.9434
Operación Total			

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Crédito a la Vivienda	Total
Primas		0.0
Emitida	199.1	199.1
Cedida	0.0	0.0
Retenida	199.1	199.1
Siniestros / reclamaciones		0.0
Bruto	163.3	163.3
Recuperaciones	0.0	0.0
Neto	163.3	163.3
Costo neto de adquisición		0.0
Comisiones a agentes	0.0	0.0
Compensaciones adicionales a agentes	0.0	0.0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	7.2	7.2
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.0	0.0
Cobertura de exceso de pérdida	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0
Total costo neto de adquisición	7.2	7.2
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		0.0
Incremento mejor estimador bruto	4.2	4.2
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	0.0
Incremento mejor estimador neto	4.2	4.2
Incremento margen de riesgo	0.2	0.2
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	4.5	4.5

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones / Ejercicio	2023	2024	2025
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro	11.6	9.0	7.2
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	-	-	-

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	145.2	29.3	16.3	1.0	0.0	0.0				46.6
2019	141.2	29.8	12.3	0.9	0.1	0.0				43.0
2020	135.7	20.3	12.1	1.8	0.0	0.0				34.1
2021	125.6	18.8	14.8	0.8	0.0	0.0				34.3
2022	121.6	23.7	7.7	1.2	0.1					32.7
2023	155.3	27.9	11.4	0.7						40.0
2024	192.3	62.9	34.6							97.5
2025	199.1	122.9								122.9

Año	Prima emitida	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	145.2	29.3	16.3	1.0	0.0	0.0				46.6
2019	141.2	29.8	12.3	0.9	0.1	0.0				43.0
2020	135.7	20.3	12.1	1.8	0.0	0.0				34.1
2021	125.6	18.8	14.8	0.8	0.0	0.0				34.3
2022	121.6	23.7	7.7	1.2	0.1					32.7
2023	155.3	27.9	11.4	0.7						40.0
2024	192.3	62.9	34.6							97.5
2025	199.1	122.9								122.9

El número de años que se deben considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2025	2024	2023
Crédito a la Vivienda	4.0	4.5	4.5

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución



Daniella Gurrea Martinez
 Director General



Rogelio Villegas Otero
 Director Finanzas



Guillermo Ruiz Díaz
 Contralor Financiero



Carlos Alberto Olivares Ruiz
 Auditor